



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

- 2. has been signed by Tatiana Kalach
- 3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
- 4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

- 5. at Tallahassee, Florida
- 6. the Sixth day of December, A.D., 2011
- 7. by Secretary of State, State of Florida
- 8. No. 2011-131489
- 9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (4/11)

The word "VOID" appears when photocopied.

State of Florida appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

PODER ESPECIAL

Compareciente:

Comparece al otorgamiento del presente poder especial la señora Marta Barriuso., portadora de pasaporte No. BC672087, en su calidad de " Registered Agent / Representante Legal" de la compañía PROCHEM, INC., en adelante denominada indistintamente "la Compañía Poderdante" "la Poderdante". La compareciente es de nacionalidad Española, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Fort Lauderdale, Estados Unidos de América



Otorgamiento de poder:

El compareciente, en nombre y representación de la Poderdante, sociedad legalmente establecida en el estado de Florida, Estados Unidos de América, con domicilio 8861 NW 102nd Street, Medley, FL 33178, por medio del presente documento confiere poder especial y procuración judicial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del doctor Héctor Marcelo Erazo Bastidas, en adelante denominado "el Apoderado". El doctor Héctor Marcelo Erazo Bastidas es abogado, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 170141460-7 y con la matricula profesional No 2039 del Colegio de Abogados de Pichincha.

Este poder faculta al Apoderado para que, ejecute los siguientes actos a nombre de la Compañía Poderdante:

1. Asista a nombre de la Compañía Poderdante con voz y voto a las juntas generales de las compañías en las cuales la Poderdante sea socia o accionista y suscriba las actas respectivas.
2. Firme los talonarios de los títulos de acciones que sean emitidos a nombre de la Poderdante por las compañías en las cuales sea accionista.
3. Adquiera acciones en la compañía ecuatoriana PRODUTÉCNICA S. A., acepte las acciones a favor de la Poderdante; firme los respectivos documentos de transferencia de acciones; acuerde el precio y forma de pago, pague el precio que se convenga. Extienda recibos o facturas, Suscriba los respectivos contratos, según corresponda, suscriba o endose el título traslativo de dominio, materia de la adquisición; solicite se inscriba la transferencia de acciones en el libro de acciones y accionistas, y suscriba los documentos que sean necesarios para perfeccionar dichas transferencias y negociaciones;
4. Llene y suscriba los formularios requeridos por la Superintendencia de Compañías con los datos de los accionistas y administradores de la Poderdante y otros datos; presente ante dicha entidad estos formularios y la documentación adicional que por ley corresponda.
5. Solicite a la Superintendencia de Compañías datos de las compañías ecuatorianas de las cuales la Poderdante sea socia o accionista incluyendo nómina de socios o accionistas, nombres y datos de los administradores y cualquier otra información que la Poderdante requiera.
6. Ejercer a nombre de la Poderdante las facultades y derechos así como las obligaciones establecidas en la ley para los socios y accionistas de compañías sujetas a su control, en particular las referentes a los artículos ciento catorce y ciento quince, doscientos siete al doscientos veintiuno y al artículo posterior a este último agregado por el artículo trece de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial quinientos noventa y uno del quince de mayo del dos mil nueve.
7. Represente a la Poderdante ante organismos públicos y privados, ante autoridades administrativas, seccionales, municipales, policiales, y cualquier otra que fuere necesario, presentando solicitudes, reclamos, impugnaciones, apelaciones, recursos y realizando cualquier trámite de tipo administrativo en que tenga interés la Poderdante, especialmente

Tatiana Kalach
TATIANA KALACH
MY COMMISSION # DD 809695
EXPIRES: July 29, 2012
Notary Public Underwriters



- ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Servicio de Rentas Internas, la Superintendencia de Compañías y ante cualquier otra entidad pública nacional o extranjera.
8. Responda a requerimientos, reclamos, denuncias y demandas que sean planteadas por terceros.
 9. Comparezca como Procurador Judicial a nombre de la Poderdante y la represente extrajudicialmente como actora o demandada en actos, diligencias y actuaciones judiciales y en toda instancia administrativa o judicial, presente toda clase de escritos, peticiones, demandas y denuncias, conteste las que deduzcan en contra de la Poderdante, proponga excepciones, asista a juntas o audiencias de conciliación, preliminares o definitivas en las causas en que fuere parte la Poderdante y en toda diligencia judicial; solicite, evacue y presente pruebas, impugne las contrarias, pida aclaración o ampliación de sentencias, interponga recursos, apelaciones, impugnaciones, se someta a la decisión de árbitros o a mediación. Este poder habilita al Apoderado para que, actúe con todas las facultades propias de los procuradores judiciales, inclusive aquellas señaladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.

El presente poder debe entenderse tan amplio y suficiente como fuere necesario para que en ningún momento queden sin representación los intereses de la Compañía Poderdante, autorizando adicionalmente al Apoderado para que realice, sin limitación y restricción alguna, todos y cada uno de los actos que sean necesarios en representación de la Poderdante. En consecuencia, terceros no podrán alegar insuficiencia o falta de poder.

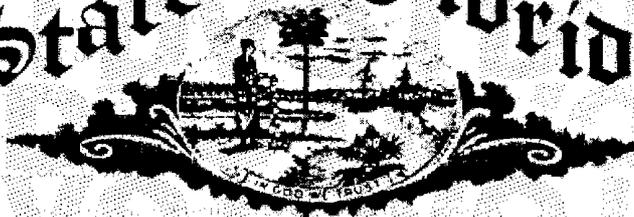
Emitido y firmado en Miami, Florida, Estados Unidos de America, el dia 2 de diciembre de 2011


Marta Barriuso
Pasaporte No BC672087
Registered Agent Prochem Inc



TATIANA KALACH
MY COMMISSION # DD 809695
EXPIRES: July 29, 2012
Bonded Thru Notary Public Underwriters

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Tatiana Kalach

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Sixth day of December, A.D., 2011

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2011-131488

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (4/11)

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.



FOR AN OATH OR AFFIRMATION:

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF Miami-Dade

Sworn to (or affirmed) and subscribed before me this 5 day of Dec 2011
by Marta Barriuso

Tatiana Kalach
Signature of Notary Public- State of Florida

Tatiana Kalach



Personally known ✓✓

Type of Identification Produce _____

